

722-3



MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Distrito Forestal de BALEARES

Año de 196 **8**

Objeto de la Inversión { **MATERIAL DE OFICINA**
TASA 21.14

Período que comprende la cuenta
TERCER TRIMESTRE

SECCION

NUMERACION: FUNCIONAL

ECONOMICA

CUENTA que rinde **el Habilitado del Distrito Forestal de Baleares**
para justificar la inversión del importe del Libramiento que se expresa a continuación:

| CARGO | | PESETAS | CTS. |
|--|--|---------------|------|
| | | | |
| A la transferencia realizada a la C/c. del Banco de España titular de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial- Devengos a Justificar" | | | |
| Libramiento núm. realizado en <u>5</u> de <u>octubre</u> de 196 <u>8</u> | | 25.000 | |
| Total CARGO. | | 25.000 | |

| GASTOS DE | DATA | INTEGRO | DESCUENTO | | LIQUIDO |
|--------------------------------|------------------------------|---------|------------|-------|---------|
| | | | Utilidades | Pagos | |
| Material de Oficina | según documento núm. | 25.000 | - | - | 25.000 |
| | id. id. núm. | | | | |
| | id. id. núm. | | | | |
| | id. id. núm. | | | | |
| | id. id. núm. | | | | |
| | TOTAL DATA | 25.000 | - | - | 25.000 |
| Se reintegra | | - | | | |
| Total igual al CARGO | | 25.000 | | | |
| | SALDO | - | | | |



Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 196 8

El Ingeniero Jefe,
Juan de Arana
Fdo.: Juan de Arana.

El Habilitado,
Jose Felip Sastre

Madrid, de de 196

de de 196
Intervenido y Conforme:
El Interventor Delegado,

APROBADO:
EL DIRECTOR GENERAL,



MINISTERIO DE AGRICULTURA
 DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MONTES CATALOGADOS

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 21 74 40
 PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

=====

MINISTERIO DE AGRICULTURA.- DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.- COMISION DE TASAS.- - - - -
 De conformidad con las normas dadas en las circulares números 10 de 1961 y 21 de septiembre de 1962, dictadas por esta Dirección General y de acuerdo con la petición de fondos cursada por ese Servicio para atenciones de los gastos previstos en el 3er. trimestre del año en curso, con esta fecha se transfiere a la C/c. de ese Organismo la cantidad de 85.000 pesetas, por los conceptos y detalles siguientes: - - - - -

| CONCEPTOS | 21.03 | 21.14 | TOTAL |
|----------------------------------|-------|--------|-------|
| DIETAS Y LOCOMOCION | | 60.000 | |
| MATERIAL DE OFICINA | | 25.000 | |
| JORNALES | | | |
| SEGUROS SOCIALES Y PLUS FAMILIAR | | | |
| SUMAS TOTALES | | 85.000 | |

He de significar a V. S. que la justificación de dichos fondos ha de ajustarse a las normas generales que rigen en la Administración del Estado y, en particular, a las siguientes: - - - - -
 1ª.- Dentro de los tres meses siguientes a la fecha de recepción de fondos.- - - - -
 2ª.- Mediante cuenta independiente por cada concepto de los reseñados.- - - - -
 3ª.- Podrán incluirse en cuenta única los fondos recibidos por cada concepto dentro del trimestre natural y, en todo caso, sin arrastrar saldos de una cuenta a otra.- Dios le guarde.- Madrid, 28-9-68.-
 EL DIRECTOR GENERAL, P.A. firmado.- Vilaclara.- Rubricado.- Al pie.- Sr. Ingeniero Jefe del D. F.- BALEARES.- PALMA DE MALLORCA.- - - -
 Hay un sello de registro de entrada en el que se lee: Distrito Forestal de Baleares.- Entrada Nº 1.- 2 OCT 1968.- - - - -



ES COPIA.
 EL INGENIERO JEFE,

Juan de Arana

Fdo.: Juan de Arana.

Janyich 3737

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

PRESUPUESTO DEL AÑO 1.968

TERCER TRIMESTRE

Cuenta que rinde D. José Juliá Sastro, Habilitado del Material del DISTRITO FORESTAL DE BALEARES, de las cantidades que por dicho concepto quedaron de saldo en el mes anterior, de las cantidades percibidas y satisfechas en el actual y saldo para el siguiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de la Ordenación de Pagos de 24 de mayo de 1.891, reformados por R. O. de 8 de febrero de 1913, y que ha de unirse como justificante al mandamiento de pago respectivo.

DEBE

HABER

| Fechas ! | Expresión del asiento | !Pesetas! | Fechas ! | Expresión del asiento | !Pesetas |
|-----------|-------------------------------------|-----------|-----------|--------------------------------------|----------|
| ! | Saldo anterior | ! ---! | ! | ! | ! |
| ! | ! | ! | ! | ! | ! |
| 5-10-68 ! | Importe de la transferencia rea- | ! | ! | ! | ! |
| ! | lizada a la C/c. del Banco de Espa! | ! | ! | ! | ! |
| ! | ña titulada "Direc. Gral. Montes, | ! | ! | ! | ! |
| ! | Caza y Pesca Fluvial-Devengos a --! | ! | ! | ! | ! |
| ! | Justificar" | ! 25.000! | ! | ! | ! |
| ! | ! | ! | 6-10-68 ! | Satisfecha a metálico por los --! | ! |
| ! | ! | ! | ! | demás conceptos o gastos a que afec! | ! |
| ! | ! | ! | ! | ta dicha consignación, según certi- | ! |
| ! | ! | ! | ! | ficado que se acompaña | ! 25.000 |
| ! | ! | ! | ! | Suma.....! | ! 25.000 |
| ! | ! | ! | ! | Saldo que pasa a cuenta nueva...! | ! 000 |
| ! | ! | ! | ! | ! | ! |
| ! | SUMA EL DEBE | ! 25.000! | ! | SUMA IGUAL AL DEBE | ! 25.000 |



Vº. Bº.
EL INGENIERO JEFE

[Handwritten signature]

Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 1.968.
El Habilitado del Material.

[Handwritten signature: José Juliá Sastro]



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MONTES CATALOGADOS

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 21 74 40
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DEL CUERPO ESPECIAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICO: Que, con cargo al saldo de la última cuenta de Material de Oficina no Inventariable, - y a la consignación del TERCER TRIMESTRE del corriente año, percibida el día cinco de octubre, se han satisfecho VEINTICINCO MIL pesetas, por obligaciones comprendidas en los conceptos a que se refiere el Artículo 82 reformado del Reglamento de la Ordenación de Pagos, habiendo sido todos ellos acordados por el que suscribe.

Y Para que así conste y sirva de justificante de la Cuenta que en virtud de lo dispuesto ha de unirse al Mandamiento de Pago respectivo, expido la presente certificación en Palma de Mallorca a seis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.



Juan de Arana